



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 4/2017
(10 DE FEBRERO DE 2017)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 29/2017.

SUBVENCIONES para Mejora de la Producción y Comercialización de los Productos de la Apicultura 2017 del Gobierno de Aragón.



B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 30/2017. PREMIOS de Tesis Doctorales de la Mesa del Congreso de los Diputados en el Campo del Derecho, CC. Políticas y Sociología, Economía y Periodismo.

Referencia: PRE 31/2017. PREMIOS Y BECAS de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (FSEEP) 2017.

Referencia: PRE 32/2017. PREMIO Francisco Tomás y Valiente del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Referencia: PRE 33/2017. PREMIO de Investigación en Enfermería del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Referencia: BE 34/2017. BECAS para jóvenes científicos en química verde de UNESCO.

Referencia: AYU 35/2017. AYUDAS a la Investigación en Biomedicina y Salud de la Fundación Domingo Martínez.

Referencia: PRE 36/2017. PREMIO ALCON a la Excelencia Investigadora en Glaucoma 2017.

Referencia: PRE 37/2017. PREMIO del MIT Technology Review para Jóvenes Innovadores.

Referencia: PRE 38/2017. PREMIO Internacional Treelogic al Espíritu Innovador.

Referencia: PRE 39/2017. PREMIOS Y BECAS de la Fundación Banco Sabadell para 2017.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

Referencia: SUBV 29/2017.

B.O.A. de 7 de febrero de 2017. Extracto de la ORDEN DRS/74/2017, de 24 de enero, por la que se convocan subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, para el año 2017.

BDNS: 330059.

Objeto: Esta orden tiene por objeto convocar subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura para el año 2017, de acuerdo con las bases reguladoras específicas previstas en el [Real Decreto 519/1999, de 26 de marzo](#), por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales, y en la [Orden de 2 de abril de 2007](#), del Departamento de Agricultura y Alimentación, que completa las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el RD 519/1999.

La finalidad de la subvención que aquí se convoca es el impulso del sector apícola mediante una serie de subvenciones que contribuyan la modernización y la mejora de los sistemas de producción y comercialización de los productos de la apicultura.

Actividades subvencionables: Serán susceptibles de subvención, las siguientes actividades:

a) La asistencia técnica a los apicultores y a las organizaciones de apicultores con el fin de mejorar las condiciones de producción y de extracción de la miel.

b) La lucha contra las agresiones y enfermedades de la colmena.

c) La racionalización de la trashumancia.

d) **Las medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas** para ayudar a los apicultores a comercializar y valorar sus productos y a la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.

e) Las medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola.

f) Las medidas de apoyo a la mejora de la calidad de los productos con objeto de explotar el potencial de los mismos en el mercado.

Beneficiarios:

a) Las cooperativas apícolas, A.D.S. y demás entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia.

b) Las A.D.S. en el caso de los gastos derivados de la promoción de dichas asociaciones y los derivados de la prevención de las agresiones a las colmenas y las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola en los casos de gastos ocasionados por la compra de material apícola que suponga una mejora en el desarrollo del programa sanitario antivarroa.

c) Las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola clasificada en el Registro general de explotaciones ganaderas, como trashumante.

d) **Las entidades titulares de laboratorios** que efectúen o puedan efectuar análisis de las características físico-químicas de la miel, así como las cooperativas apícolas, A.D.S. y demás entidades representativas del sector con personalidad jurídica propia y las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola, *en los gastos por la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.*

Plazos de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a partir del día de la publicación de esta orden en el BOA.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 30/2017.

B.O.E. de 1 de febrero de 2017.

ACUERDO de 11 de enero de 2017, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por la que se convocan premios de tesis doctorales relacionadas con los campos del Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Economía y Periodismo.

Objeto: El Congreso de los Diputados, por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 11 de enero de 2017, convoca cuatro premios para tesis doctorales. Los premios se concederán uno por cada campo de las siguientes materias:

- 1) Derecho;
- 2) Ciencias Políticas y Sociología;
- 3) Economía;
- 4) Periodismo.

Las investigaciones premiadas deberán ser originales escritas o traducidas al español, y no podrán encontrarse publicadas antes de que se dé a conocer el fallo del Jurado en el BOE, ni corresponder a quienes hubieran disfrutado de una beca del Congreso de los Diputados.

Beneficiarios: Podrán participar en los premios, aquellas tesis presentadas para la colación del grado de doctor, leídas y calificadas de sobresaliente por unanimidad, entre el 1 de agosto de 2014 y el 31 de julio de 2016, en cualquiera de las Universidades españolas.

Dotación: Consistirá, además de la dotación económica de diez mil euros de cada premio, en la posible inclusión de la obra premiada en el programa editorial del Congreso de los Diputados, si así procede.

Plazo: El plazo de presentación de las tesis que opten al premio comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE y finalizará quince días naturales después de dicha fecha.

Referencia: PRE 31/2017.

B.O.E. de 1 de febrero de 2017.

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS Y BECAS DE LA FUNDACIÓN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA (FSEEP 2017).

Se convocan los siguientes Premios y Becas FSEEP 2017:

✚ XVI Premio "Frederik Paulsen", con la colaboración de Laboratorios Ferring. Dotado con 3.005€.

✚ Premios "Revista Española de Endocrinología Pediátrica" de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (FSEEP). Se convocan dos premios anuales: Premio al mejor artículo Original, dotado con diploma y 1.000 € y Premio al mejor Caso Clínico, dotado con diploma y 500 €.

✚ XX Premio de Pósters y Comunicaciones orales en Endocrinología Pediátrica con la colaboración de Laboratorios Lilly. Dotado con 3.005 € cada uno.

✚ Premio y dos Accésit a la Investigación en Endocrinología Pediátrica y Crecimiento, con la colaboración de Laboratorios Merck Serono. Dotado con 3.005 € el Premio y 1503 € cada uno de los Accésits.

✚ Beca de la FSEEP "José Igea", con la colaboración de Laboratorios Pfizer. Dotado con 4.000 €.



🏠 Becas de *Intercambio* en Servicios de Endocrinología Pediátrica 2017 patrocinadas por laboratorios SANDOZ: 4 becas, 2 dotadas con 3.000 € cada una, para estancia en un centro internacional, y 2 dotadas con 1.500 € cada una, para estancia en un centro nacional.

🏠 Beca de Investigación Básica en Endocrinología Pediátrica de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica. Dotado con 10.000 €.

🏠 Beca de Investigación Clínica en Endocrinología Pediátrica de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica. Dotado con 5.000 €.

🏠 Beca de Cooperación al Desarrollo en Endocrinología Pediátrica de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica. Dotado con 10.000 €.

Las solicitudes se remitirán a la Secretaría de la Fundación SEEP (FSEEP) por correo electrónico: secretaria@seep.es, indicando en el asunto del mail el premio al que se opta.

La fecha límite será el 28 de febrero de 2017.

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: PRE 32/2017.

B.O.E. de 3 de febrero de 2017.
EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE ENERO DE 2017, DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES, POR LA QUE SE CONVOCA EL PREMIO "FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE" 2017. BDNS: [330683](#)

Objeto: Premio a la mejor obra científica, original e inédita sobre Constitución y Justicia Constitucional a juicio del jurado. Las obras serán tanto de autores españoles como extranjeros.

Beneficiarios: Autores de ensayos sobre Constitución y Justicia Constitucional.

Cuantía: El premio está dotado con 12.000 €.

Plazo: El plazo de presentación finalizará el día 25 de septiembre de 2017, a las 14:00horas (huso horario español).

Otros datos: La presentación de las obras se realizará en el Registro General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, sito en la Plaza de la Marina Española, 9,28071, o por correo certificado a esta misma dirección con el epígrafe "Premio Francisco Tomás y Valiente, 2017", o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

MÁS INFORMACIÓN.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 33/2017.

**HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO
GREGORIO MARAÑÓN - MÖLNLYCKE. 1ª
EDICIÓN PREMIO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA.**

La Dirección de Enfermería del Hospital General Universitario Gregorio Marañón convoca la 1ª Edición del Premio Nacional de Investigación en Enfermería, patrocinado por Mölnlycke Health Care.

El propósito de este Premio es fomentar la participación de los profesionales de Enfermería en la elaboración y desarrollo de Proyectos de Investigación.

Dotación: 5.000€

Requisitos: Podrán optar al Premio aquellos proyectos cuyo investigador principal sea enfermera y desarrolle su actividad dentro del territorio nacional. Los proyectos tendrán una duración máxima de dos años y serán proyectos originales, inéditos y escritos en español.

Documentación: Se deberán presentar los proyectos según los modelos normalizados disponibles en la web del Hospital Gregorio Marañón y en la web de Mölnlycke. Se acompañarán de informe favorable del Comité de Ética de Investigación del centro de referencia. La documentación requerida se enviará al correo electrónico:

uinvestigaenf.hgugm@salud.madrid.org

Presentación: El periodo de presentación finalizará el día 24 de febrero de 2017.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 34/2017.

**PhosAgro / UNESCO / IUPAC. BECAS DE
INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES CIENTÍFICOS
(2016/2017).**

La química verde se ha convertido en un objetivo para la investigación de vanguardia en tecnologías sostenibles. Estos pueden reducir (o eliminar) la producción y el uso de sustancias peligrosas en la minería y en el diseño, fabricación y aplicación de productos químicos, y también pueden dar lugar a un ahorro de energía y un mejor medio ambiente y la salud.

Se convocan dos programas:

PhosAgro / UNESCO / IUPAC de Química Verde becas de investigación para los científicos jóvenes. Cuarta convocatoria está abierta a jóvenes científicos hasta el 28 de febrero de 2017.

PhosAgro / UNESCO / IUPAC de Química Verde subvenciones especiales para proyectos de investigación sobre el fosfoyeso. La convocatoria de esta subvención especial para proyecto de investigación química verde en las innovaciones en el tratamiento y la utilización de fosfoyeso está abierto a jóvenes científicos hasta el 28 de febrero de 2017.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: AYU 35/2017.

FUNDACIÓN DOMINGO MARTÍNEZ.

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA 2017. ÁREA DE BIOMEDICINA Y SALUD.

Los grupos de investigación deberán solicitar la Ayuda para su equipo a través de un investigador principal responsable que les represente, el cual cumplirá los siguientes requisitos:

- ✚ Disponer de la nacionalidad española o residencia permanente en España
- ✚ Estar en posesión del título de doctor
- ✚ Estar adscrito a una institución universitaria o a un organismo público o privado dedicado a la investigación, y en todos los casos con sede en España.

El resto de los investigadores del grupo podrán estar adscritos a centros como los citados en España u otros países.

Las Ayudas a la Investigación para el año 2017 se convocan para el tema:

“Utilización terapéutica del oxígeno en el la prevención y el tratamiento del cáncer”.

El importe para cada una de las ayudas será de 50.000 euros anuales.

Los interesados deberán registrarse como nuevos usuarios en el apartado Área Restringida de la web FDM: www.fundaciondm.org, y enviar su solicitud en archivo digital a través del apartado citado.

Toda la documentación puede enviarse hasta el día 28 de febrero de 2017 inclusive.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 36/2017.

ALCON - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GLAUCOMA. CONVOCATORIA DEL VIII PREMIO ALCON A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA EN GLAUCOMA 2017.

Se establece dos premios:

- Premio al equipo *consolidado* de investigación (más de 3 investigadores senior).
- Premio al equipo *emergente* de investigación (3 o menos investigadores senior).

Período de evaluación: se evaluará lo realizado durante los años 2014, 2015 y 2016.

Definición de equipo de investigación:

Se considera miembros del equipo a los que presentaran relación contractual en el momento de la publicación del artículo y/o en los 2 años previos a su publicación. E investigador senior es aquel con relación contractual durante todo el período especificado en el premio.

Cuantía: Equipo de + de 3 investigadores: 4.000 € y equipo con 3 o menos: 2.000 €.

Se puede **enviar la documentación** requerida por correo ordinario a: Secretaría Sociedad Española de Glaucoma: Arcipreste de Hita, 14, 1º Dcha. 28015 - Madrid.

o por e-mail: avpm@oftalmo.com

Indicar en el sobre o asunto: Premio Alcon a la Excelencia Investigadora en Glaucoma.

Plazo de presentación de candidaturas: hasta el 3 de marzo de 2017.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 37/2017.

**MIT TECHNOLOGY REVIEW.
CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS
«INNOVADORES MENORES DE 35 AÑOS».**

[MIT Technology Review](#), la revista de tecnología más antigua del mundo, propiedad del **Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT)**, presenta la nueva edición de **Innovators Under 35 Europe** cuyo objetivo es encontrar las mentes más brillantes de Europa.

El objetivo del programa es encontrar a los 35 mejores Innovadores menores de 35 años de la Unión Europea, para descubrir, presentar y reconocer los proyectos tecnológicos más punteros de la región y continuar consolidando su comunidad europea de innovadores, pioneros y agentes del cambio.

El plazo de [inscripción](#) estará abierto hasta el 5 de marzo de 2017 para todos los candidatos nacidos en la Unión Europea o con más de cinco años de residencia en uno de los países pertenecientes a la misma. Pueden participar aquellos jóvenes menores de 35 años cuyos proyectos tecnológicos se enmarquen dentro de áreas como biotecnología, hardware, telecomunicaciones, transporte, energía, entre otros; y, a su vez, tengan el potencial suficiente para generar impacto en el mundo y transformar la forma en la que vivimos hoy en día.

Tras el cierre de nominaciones, un jurado de expertos y los editores de MIT Technology Review seleccionarán las 35 mejores propuestas.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 38/2017.

**TREELOGIC. PREMIO INTERNACIONAL AL
ESPÍRITU INNOVADOR.**

El Premio pretende promover y premiar la iniciativa innovadora de los estudiantes universitarios. Podrán participar todos los alumnos matriculados en cualquier Universidad (española o extranjera) en estudios universitarios, máster o doctorado, en la fecha del fin de plazo de presentación de candidaturas, o que hayan finalizado los estudios en el curso anterior.

Los aspirantes deberán presentar ideas centradas en el uso innovador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que resuelvan problemas reales en un sector identificado.

Y también podrán presentar su Proyecto, Trabajo Fin de Grado, Fin de Carrera o Fin de Máster **así como su Tesis Doctoral** si el alcance del mismo es innovador.

Las candidaturas podrán ser individuales o en grupo (en estas se designará un representante).

Los estudiantes deberán cumplimentar, en español, la plantilla disponible ([Descarga](#) para la presentación de candidatura enviar un correo electrónico a: info@premiotreelogic.com).

La fecha límite de presentación de solicitudes son las cero horas del día 18 de marzo de 2017.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 39/2017.

**FUNDACIÓN BANCO SABADELL.
PROGRAMA DE PREMIOS Y AYUDAS DE
INVESTIGACIÓN.**

Se hacen públicas cuatro convocatorias de premios y ayudas en los sectores de biomedicina, ciencias de la salud, economía, ciencias e ingeniería e investigación científica.

1.- 12ª Edición del Premio a la Investigación Biomédica que tiene como objetivo incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles, menores de 42 años, en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud.

El plazo para los candidatos de esta duodécima edición es del 1 de febrero al 30 de abril.

2.- 1ª Edición del Premio a las Ciencias y la Ingeniería que tiene como objetivo incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles, menores de 43 años, en el campo de las ciencias e ingeniería.

El plazo para los candidatos de esta primera edición es del 1 de febrero al 31 de marzo.

3.- 16ª Edición del Premio a la Investigación Económica reconoce el trabajo de los investigadores españoles, menores de 40 años, en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, para contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social.

El plazo para los candidatos de esta dieciséisava edición es del 1 de febrero al 30 de abril.

4.- Las 15 Ayudas a la Investigación están destinadas a apoyar la investigación científica, en los campos del conocimiento económico, empresarial, jurídico y social, para aspirantes predoctorales de nacionalidad española, que estén en proceso de realización de la tesis doctoral en cualquier universidad española o extranjera.

El plazo para los candidatos es del 1 de febrero al 1 de marzo.

MÁS INFORMACIÓN

C) INFORMACIÓN.

B.O.A. de 1 de febrero de 2017.

ACUERDO de 24 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de tramitación y aprobación de convenios de colaboración por parte de la Universidad de Zaragoza.

B.O.A. de 1 de febrero de 2017.

ACUERDO de 24 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Zaragoza.

B.O.A. de 1 de febrero de 2017.

ACUERDO de 16 de enero de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza.